

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10318 *ETEMBUE 2002, SOCIEDAD LIMITADA*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PAGAI 21, SOCIEDAD LIMITADA
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley") se hace público que el día 30 de junio de 2014, las Juntas generales de socios de Etembue 2002, Sociedad Limitada (en adelante, "Etembue") y Pagai 21, Sociedad Limitada (en adelante, "Pagai"), acordaron la fusión por absorción de Pagai por parte de Etembue.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.- El Administrador único de la Sociedad absorbente y el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbida, don Sinesio de la Orden Mozo.

ID: A140048230-1